



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Reducción de Alimentos - Físico
No.110013110023-2018-00329-00

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

Las comunicaciones que anteceden y que provienen de Transportes Cóndor S.A. y Servicios de Movilidad de Mosquera Cundinamarca, obre en autos para los fines a que haya lugar.

De otra parte y en atención al escrito que antecede, por ser procedente se ordena oficiar a la Dirección de Talento Humano de la DIAN, a fin que se sirvan certificar a este despacho si la señora MARINELA QUINTERO PEREZ, labora para dicha entidad, en caso afirmativo se sirva informar, que tipo de contrato laboral ostenta, el tiempo de vinculación, la asignación mensual junto con las prestaciones sociales a que tiene derecho, lo anterior en el término de cinco (5) días. **OFÍCIESE Y TRAMÍTESE POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.**

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 71
HOY: 18 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria